

INFORME VALORACIÓN_ Servicio de Consultoría y Servicios Conexos para la Gestión del Plan de Sostenibilidad Turística en Destino de Alboraya.

Vista la documentación presentada para la contratación del SERVICIO DE CONSULTORÍA Y SERVICIOS CONEXOS PARA LA GESTIÓN DEL PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO DE ALBORAYA por procedimiento abierto simplificado y considerando que la misma es conforme a los pliegos de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas se informa lo siguiente:

1. Que en el plazo establecido se presentaron los siguientes licitadores a la adjudicación del contrato:

- Auren Consultores SP, S.L.P.
- M^a Teresa Subirats Bosch

2. Que aperturado el SOBRE 1, se emitió informe sobre JUICIO DE VALOR, siendo la puntuación resultante para ambos licitadores de 23,5 PUNTOS.

3. Que aperturado el SOBRE 2, se procedió a realizar requerimiento de subsanación de deficiencias.

4. Que presentada la documentación de subsanación por los licitadores, se procedió a la comprobación de la misma, resultando lo siguiente:

AUREN CONSULTORES SP, S.L.P.

- Se le requirió la acreditación de la experiencia acreditada en los criterios 2.1 y 2.2 que rigen la contratación del Servicio, referenciadas con los números 5, 6, 9,10, 21,2 6, 27 y 36, siendo acreditados los referenciados con los números 5, 6, 9 y 10.



M^a TERESA SUBIRATS BOSCH

- Se subsanó conforme a lo requerido.

2. Visto todo lo anterior, la puntuación por cada uno de los licitadores siguiendo los criterios de valoración, resulta la siguiente:

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN			AUREN	M ^a TERESA SUBIRATS
A. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLE DE FORMA AUTOMÁTICA (Hasta un máximo de 76 puntos)				
1.	Propuesta Económica P=40 (OM/OC) Dónde: P= puntos obtenidos OC= oferta que se considera OMB= oferta más baja	De 0 a 40 puntos	40	38,58
2.	Experiencia de los profesionales adscritos al servicio - 2.1 Por adscripción al servicio de un gerente, Licenciado o TEAT que pueda acreditar en ambos casos, una experiencia en la gestión de los PSDCET superior a la establecida como requisito, se valorará:	De 0 a 36 puntos -se valorará el exceso 4 puntos por año hasta un máximo de 20 pto.	15,90	20



- 2.2 Por la experiencia como gerente de los PSDCET específicos para Diputaciones, Mancomunidades, Consorcios o cualquier otra fórmula asociativa de municipios:	- se valorará hasta un máximo de 16 ptos, a razón de 4 ptos por cada anualidad del Plan Turístico de Mancomunidad o Consorcio ejecutado	2,32	16
TOTAL		58,22	74,58

A. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLE MEDIANTE JUICIOS DE VALOR
(Hasta un máximo de 24 puntos)

1. Memoria de gestión	De 0 a 24 puntos		
a. Contenido:	- se valorará hasta un máximo de 5 ptos,	23,5	23,5
a.1. Introducción sobre el conocimiento y desarrollo de proyectos similares			
a.2. Visión personal del proyecto	-se valorará hasta un máximo de 5 ptos		
b. Proyecto concreto a desarrollar	-se valorará hasta un máximo de 14 ptos		
TOTAL		23,5	23,5
PUNTUACIÓN TOTAL		81,72	98,08





El orden conforme a la puntuación es el siguiente:

1. María Teresa Subirats Bosch: 98,08 puntos
2. Auren Consultores SP, S.L.P: 81,72 puntos

Por lo que se propone la adjudicación del contrato a María Teresa Subirats Bosch.

De lo que se informa por el Servicio de Organización, Calidad y Turismo.

Alboraya, a la fecha de la firma.

María Dolores Orts Pechuán
Directora de Organización, Calidad
y Turismo del Ayuntamiento de Alboraya

Vicenta Granero García
Técnico de Organización, Calidad
y Turismo del Ayuntamiento de Alboraya

Este documento esta firmado digitalmente. Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	9c6e8a38907046d08b8abe6e7e179529001
Uri de validación	https://sede.alboraya.es/verificador/verificador/firma.asp
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

